

REFERENCIAS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LAS DISTINTAS PRUEBAS QUE COMPONEN LA FASE DE OPOSICIÓN AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, CONVOCADA POR LA ORDEN ECD/1233/2021 (BOA 04/10/2021)**PRIMERA PARTE: CASO PRÁCTICO**

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Características del caso práctico: resolución de uno o varios casos prácticos utilizando las técnicas adecuadas para la actuación de la Inspección de Educación. Solamente se podrá utilizar documentación escrita o en formato digital publicada en boletines oficiales por las Administraciones estatal y autonómica de Aragón, así como las instrucciones de inicio y final de cada curso escolar de la Secretaría General Técnica (SGT). Esta normativa no podrá contener comentarios, anotaciones, ni estar subrayada. No se permitirá el uso de Protocolos, ni de índices ni de otro tipo de documentos de elaboración propia en ningún soporte (ni en papel ni digital). En el caso de la documentación en formato digital, podrá estar organizada en carpetas, prohibiéndose el uso de cualquier tipo de base de datos o similar.

Duración: máximo de tres horas.

Criterios de evaluación y calificación:

Manifiestar conocimientos pedagógicos, jurídico-administrativos y de legislación educativa actualizados y necesarios para el ejercicio de la función inspectora.	10%
Conocer y aplicar los procedimientos y técnicas específicas y adecuadas para el desarrollo de las funciones de la inspección de educación.	10%
Identificar con claridad los problemas que se plantean en el caso práctico.	20%
Establecer una secuencia clara de actuaciones en el informe escrito.	10%
Elaborar un informe siguiendo una estructura lógica en la que se valoren adecuadamente los hechos a través de una argumentación legal y en el que se eleven las propuestas oportunas.	30%
Responder a las preguntas o aclaraciones que el Tribunal estime sobre el contenido del caso práctico, de lo expuesto, y/o de su vinculación con las funciones de la Inspección de Educación.	20%



SEGUNDA PARTE: DESARROLLO TEMA ESCRITO (PARTE "A" DEL TEMARIO)

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Características: desarrollo por escrito de un tema referido a la parte A del temario, no pudiendo utilizarse ningún tipo de material auxiliar.

Duración: máximo de tres horas.

Valoración: Criterios de evaluación y calificación

Introducción del tema con contenidos oportunos.	10%
Poner de manifiesto los fundamentos teóricos del tema planteado, lo que incluye la mención de bibliografía actualizada.	20%
Manifiestar conocimientos pedagógicos, jurídico-administrativos y de legislación educativa actualizados y necesarios para el ejercicio de la función inspectora.	30%
Realizar una exposición ordenada y coherente del tema.	10%
Utilizar una adecuada redacción con una correcta expresión oral y escrita.	10%
Responder a las preguntas o aclaraciones que el Tribunal estime sobre el contenido del tema, de lo expuesto, y/o de su vinculación con las funciones de la Inspección de Educación.	20%

TERCERA PARTE: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA PARTE "B" DEL TEMARIO

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Características: exposición oral de uno de los temas que componen la parte B del temario.

Duración: la exposición oral ante el tribunal deberá tener una duración mínima de quince minutos y máxima de sesenta minutos.

Valoración: Criterios de evaluación y calificación

Introducción del tema con contenidos oportunos.	10%
Poner de manifiesto los fundamentos teóricos del tema planteado, lo que incluye la mención de bibliografía actualizada.	20%
Manifiestar conocimientos pedagógicos, jurídico-administrativos y de legislación educativa actualizados y necesarios para el ejercicio de la función inspectora.	30%
Realizar la exposición con fluidez, claridad, orden y argumentación coherente.	20%
Responder a las preguntas o aclaraciones que el Tribunal estime sobre el contenido del tema, de lo expuesto, y/o de su vinculación con las funciones de la Inspección de Educación.	20%